



Resolución Jefatural

Nº 70-2025-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 19 de mayo de 2025.

VISTO:

El Informe Nº 036-2025-MINEDU/VMGP/UE.118/PMESUT/OGA, de fecha 15 de mayo de 2025, de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del cual solicita la conformación del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de setiembre de 2018, se suscribió el Contrato Préstamo Nº 4555/OC-PE entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, con Resolución Ministerial Nº 669-2018-MINEDU, de fecha 05 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución Ministerial Nº 0257-2012-ED de creación de la Unidad Ejecutora 118 (UE 118), pasándose a llamar Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 050-2019-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, el segundo párrafo del numeral 4.4 del referido Manual de Operaciones señala que el comité puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares, con igual número de suplentes;

Que, mediante el Informe de visto, considerando la propuesta de la Oficina de Gestión de Infraestructura, la Oficina de Gestión Administrativa propone la conformación del Comité de Evaluación a cargo del procedimiento de Selección Basada en la Calidad y el Costo para la Consultoría de obra - Supervisión de Saldo de Obra del Proyecto: "Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, de acuerdo con lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutivo conformando al Comité de Evaluación correspondiente;

Con la visación de los Jefes de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Asesoría Legal; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante el segundo párrafo del numeral 4.4 de la Resolución Ministerial Nº 050-2019-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones del PMESUT;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar el **Comité de Evaluación a cargo del procedimiento de Selección Basada en la Calidad y el Costo** para la Supervisión de Saldo de Obra del Proyecto: “Construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas”; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Richard Carlos Jara Cárdenas Presidente	Cynthia Isabel Contreras Lazo Presidente
Edgar Samaniego Sulca Coronación	Judith Kikuchi Mendizabal
Pablo Miguel Chicchon Verastegui	Karito Medalith Tovar Mendoza

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Evaluación, la Oficina de Gestión de Infraestructura y a la Oficina de Gestión Administrativa; para conocimiento y fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO. – Publicar la presente resolución en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,


ADA ROSA BASULTO LIEWALD
Responsable de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad de la
Educación Básica y Superior
Ministerio de Educación

